

sejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 22 de julio de 2008 del recurso de alzada 067/06-S, de la Dirección General de Planificación y Financiación de esta Consejería.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica resolución del recurso de alzada 067/06-S, interpuesto por doña Cristina López Sánchez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Granada, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Cristina López Sánchez.

Expediente sancionador: 067/06-S.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Sentido: Inadmisión.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- La Directora General de Planificación y Financiación, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180164/2008.

Notificado a: Arrigazzi Perroni, Gabriel Sergio.

Último domicilio: Avda. Jacobo Camarero, núm. 11, 18220, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Granada, 10 de septiembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de suspensión de procedimiento sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 1 mes desde la notificación de este acuerdo para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180164/2008.

Notificado a: Arrigazzi Perroni, Gabriel Sergio.

Último domicilio: Avda. Jacobo Camarero, núm. 11, 18220, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo de suspensión procedimiento sancionador.

Granada, 10 de septiembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar (EGB). (PP. 3131/2008).

Consejería de Educación. Delegación Provincial de Granada.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar (EGB), de don José Manuel Portero González, expedido el 6 de febrero de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 22 de julio de 2008.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a don José Monzón Almeida y a doña María Hita Díaz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 8 de mayo